

ACTA N°117: En la ciudad de Puerto Madryn, a los quince días del mes de febrero de 2017, siendo las 12.00 horas se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski a fin de analizar el siguiente orden del día:

1) Comunicación de la Dra. Valeria Vázquez: El Dr. Castillo Meisen pone en conocimiento la nota enviada por la Dra. Valeria Vázquez Directora de la Oficina Judicial a pedido de la Sra. Jueza, Dra. Reyes, notificando la Resolución interna firmada por el Jefe del Comando Radioeléctrico Walter Martin Pedraza, esta resolución se inicia atento a las actuaciones preliminares caratuladas: "Comando Radioeléctrico s/ Actuación preliminar art. 73 del RDPV a fin de deslindar y establecer responsabilidad personal policial sector celdas y audiencias año 2017", básicamente por algunas cuestiones generadas a fin del año pasado relacionado al caso del Dr. Menzo con dos matriculados. Se abre un amplio debate, el Dr. Castillo Meisen entiende con esta resolución, el edificio de Tribunales quedaría bajo el control operacional de la Policía, ésta no puede decidir quién entra o no en las oficinas de los jueces, existiendo un exceso por parte de la Policía, consentido por la Sra. Jueza y la Oficina Judicial. El Dr. Gabilondo comenta que los alcances de esto solo pueden ser de orden interno, estipular que queda prohibido el ingreso es restringir la libertad, eso no lo puede hacer la Policía, si la oficina judicial se hace cargo de esto y lo reenvía están cometiendo un error. El Dr. Giménez le parece que nace como vicio de origen, que la aptitud de la Dra. Vázquez dirigiéndose por las suya al poder administrador, nace muy mal por eso el resultado, no hay que soslayarlo porque desde el principio no siguió la vía jerárquica correspondiente. El Dr. Castillo Meisen manifiesta que la policía no puede instruir a un abogado que vaya y pida autorización, no puede reglamentar a nadie que no sea de la propia policía. El Dr. Giménez, agrega que la falta de infraestructura determina este tipo de problemas. El Dr. Gabilondo agrega que son todos muy flexibles a la hora de hacer las cosas y cuando algo pasa son todos reglamentaristas, porque no hacen siempre bien las cosas, piensa que respecto a reunirse con ellos está bien, pero la reunión va a terminar

blanqueando la situación. Termina diciendo que sería bueno sugerirles se disponga dotar al edificio de una sala para la entrevista con los detenidos. Al Dr. Castillo Meisen, le parece que sería bueno hacer una nota, haciendo saber que son un exceso las medidas de seguridad reguladas por la policía, dejando asentada la posición del Colegio y asimismo solicitando que se dote al edificio de Tribunales de un espacio físico adecuado para que los abogados se entrevisten con personas sometidas a procesos penales, garantizando adecuadamente el derecho de defensa. Dejando la posibilidad de reunirse con ellos para más adelante. En líneas generales los miembros del directorio coinciden con estas ideas.

2) Nota del Consejo de la Magistratura: Se pasa a dar tratamiento a la nota enviada por el Consejo de la Magistratura, mediante la cual solicita al colegio informar sobre el desempeño y aptitudes del Juez Penal, Dr. Marcelo Nieto Di Biase, al cumplirse los tres primeros años de función. Se resuelve dar difusión mediante una encuesta a los colegiados a fin de recabar la información necesaria para dar respuesta a lo solicitado.

3) Modificación en la Matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Agustina Saini y María Paz García Olais: Son puestos a consideración del Directorio los pedidos de matriculación de las Dras. Agustina Saini y María Paz García Olais, surgiendo del control de la documentación el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N°11 por ambas letradas, resolviendo aceptar por unanimidad las solicitudes de inscripción, por lo tanto serán incluidas en el acto de juramento del 24 del presente, conforme la misma ley, en su art. 16.

4) En otros temas el Dr. Castillo Meisen recuerda el tema de las ejecuciones por pago de deuda, consulta si ya ha sido anoticiada la Dra. María Victoria Alonso, de la propuesta para llevar adelante las ejecuciones, se le informa que la Dra. Grandmontagne ya habló con ella, por lo tanto, los miembros del directorio coinciden que se acelere el inicio de las demandas ejecutivas.

También en otros temas el Dr. Fassio trae a debate para analizar nuevamente el pago débito automático de las cuentas de matrícula, al respecto señala la Dra. Bocco que se debe averiguar las condiciones de nuevo. Sigue recordando el Dr. Fassio que el Banco había reconocido una

cuota y acota que no tiene que tener cuenta en el Banco del Chubut ya que es posible recaudarlo de otras cuentas. El Dr. Gabilondo aporta como ejemplo sobre el Club de Rugby que realiza débito para el cobro de las cuotas. Teniendo como condición para ser socio adherirse a la modalidad de pago.

El señor presidente plantea la idea, en base a la inquietud de la Dra. Anabella Pagotto, que se dé un beneficio adicional a noveles abogados en los primeros años, por ello insta a encontrar algo diferente al beneficio que ya tienen con el pago de diferenciado de la matrícula, para anexar otro, mientras no se comprometan las cuentas del Colegio. Consecuentemente la Dra. Bocco pone a consideración la posibilidad de dar un préstamo, sin intereses, para mobiliario, a fin de que el Colegio le dé la oportunidad durante el primer año de ejercicio. El Dr. Gabilondo manifiesta que le parece extra estatutario, sería mejor hablarlo con alguna entidad bancaria por una línea especial de créditos y convenios con algunos comercios que les hagan descuento por ser matriculados. Le hace un poco de ruido que funcione el Colegio como entidad crediticia. El Dr. Giménez, al contrario, no le parece que sea extra estatutario, trajo como ejemplo el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que otorga este tipo de beneficios desde su fundación. La Dra. Bocco aporta que no se cobrarían intereses por lo que no sería lucrativo. El Dr. Fassio sugiere se averigüe en algún Banco, ya que hay alternativas que sacaron líneas para la pymes, para la industria, puede llegar a ser interesante acogerse a alguna línea de crédito, con la situación financiera existente al momento, debe ser atractivo para el Banco del Chubut. El Dr. Castillo Meisen sugiere se convoque a los Noveles Abogados, a fin de lograr un beneficio extra para que el matriculado que se inicia no considere que el Colegio no los atiende en cuestiones básicas para su trabajo, vale la pena tener en cuenta al Colegio con fin social. Así como también considera importante el beneficio del valor de la cuota diferenciada durante siete años, a la larga es el mejor beneficio de todos los Colegios de la provincia.

En este acto el señor presidente recuerda y pone a consideración otro tema que quedó pendiente del año pasado, que es una propuesta de seguro de

vida, extendida por SANCOR Seguros a través del Sr. Mario Perez Michelena, dice que deben corroborarse los números, para tomar la decisión en asumir el costo de un seguro, e informa los mismos en base a la suma de \$ 100.000 por muerte e invalidez total y permanente, un costo por asegurado el primer mes por \$ 184 y el segundo por \$84, y por la suma asegurada de \$ 200.000 por mes \$168; además que quedara pendiente verificar con la contadora cómo incide en el presupuesto de gastos. A esto responde la Dra. Bocco, que al día de la fecha los costos que implica el seguro se absorbe con el aumento del bono.

Se esperará conseguir otros presupuestos, puesto que el Dr. Cruz ofreció una alternativa y el Dr. Fassio menciona a la Aseguradora Zúrich debido a que tiene un contacto con una vendedora.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.00 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Ricardo GABILONDO